

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 149.260,00 euros

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 19 de septiembre de 2002.
- b) Contratista: Frimer, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 129.960,00 €.

Mérida, a 18 de septiembre de 2002. La Secretaria General P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), PATROCINIO SÁNCHEZ ESCOBAR.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 60.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 19 de septiembre de 2002.
- b) Contratista: Centro de Estudios Socioeconómicos de Extremadura, S.A. (C.E.S.E.X., S.A.).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 49.800,00 €.

Mérida, a 19 de septiembre de 2002. La Secretaria General P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), PATROCINIO SÁNCHEZ ESCOBAR.

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la consultoría y asistencia “Realización de una aplicación informática para el Servicio de Migraciones y Prestaciones de la Consejería de Bienestar Social”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: CA-02/13.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: Realización de una aplicación informática para el Servicio de Migraciones y Prestaciones de la Consejería de Bienestar Social.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 92 de fecha 08.08.02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

ANUNCIO de 28 de octubre de 2002, del acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la Organización “Asociación de Empresas Extremeñas de Material Sanitario” en siglas “AEXMASA” (Expediente número CA/68).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, (“Boletín Oficial del Estado” número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial (“Boletín Oficial del Estado” número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada (“Boletín Oficial del Estado” número 101, del 28), se hace público:

Que el día 9 de agosto de 2002, fueron depositados, acta y modificación de los Estatutos, de la entidad denominada Asociación de Empresas Extremeña de Material Sanitario, a la que correspondió el expediente de depósito número CA/68, domiciliada en la calle González Serrano, 2ª Travesía, Nave 2 de Badajoz, afectando dicha modificación a los artículos 7, 22 y 23.

Con fecha 13-8-2002 fue requerida formalmente por anomalías observadas que fueron subsanadas el 24-10-2002.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta oficina pública acuerda:

Primero.- Admitir el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad referenciada,

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el “Diario Oficial del Extremadura”.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (3ª planta, paseo de Roma, s/n., Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (“Boletín Oficial del Estado” número 86, del 11).

Mérida, a 28 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

EDICTO de 11 de octubre de 2002, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, en el expediente núm. 2050-02.

Expediente: 2050-02.

Actor: Ángel Bajo Felipe.

Demandado: Company Inter Casan, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial de Cáceres, en Plasencia, calle Trujillo, s/n. Casa de la Cultura-Biblioteca.

Día: 13 diciembre 2002.

Hora: 9,30.

Mérida, a 11 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

EDICTO de 11 de octubre de 2002, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, en el expediente núm. 2269/02.

Expediente: 2269-02.

Actor: Eugenio Periañez Zarza.

Demandado: Cárnicas Malpartida, S.A.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial de Cáceres, en Cáceres, calle Clemente S. Ramos, s/n.

Día: 26 noviembre 2002.

Hora: 9,30.

Mérida, a 11 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 28 de octubre de 2002, sobre proyecto de urbanización del polígono 4, Sector I del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2002, ha sido aprobado Inicialmente el Proyecto de Urbanización del polígono 4, Sector I del PGOU de esta ciudad que tiene por finalidad llevar a la práctica, en su ámbito territorial, las determinaciones del Plan Parcial del Sector I (Polígono 4) del PGOU conforme a proyecto redactado por los Arquitectos Don Francisco Javier González Jiménez y Don José María Herrero Fernández.

Se somete dicha aprobación a información pública por plazo de 15 días hábiles en el D.O.E. y en el diario “HOY” de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse a partir de la última de las publicaciones que se efectúen y durante el cual y en horario de 9 a 14 horas se podrá consultar el expediente a estos efectos obrantes en el Secretaría General de este Ayuntamiento y presentarse contra el mismo las alegaciones que se estimen pertinentes.

Don Benito, a 28 de octubre de 2002. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.